TEXACO

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA
PERSONA JURÍDICA

Santiago de Cali, septiembre 2026

Señores
RED DE SALUD DEL CENTRO ESE
CR 12E 50-18
Cali, Valle del Cauca

REF: PROPUESTA DE CONTRATACION COMBUSTIBLE- LAVADO- MONTALLANTAS

En **SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS,** le presentamos la propuesta relacionada con la adquisición de combustible, tanto ACPM como GASOLINA, Urea, Montallantas, aceites, Lavadero para la flota vehicular, plantas eléctricas (solicitud por medio de remisión) pertenecientes a la institución RED DE SALUD DEL CENTRO ESE

CARACTERISTICAS DEL SERVICIO:

- Garantizamos el suministro de combustible con un sistema de control en la modalidad CHIP-IBUTTON
- Garantizamos la entrega del sistema de control CHIP-IBUTTON en comodato tanto la instalación como la programación no tendrán ningún costo
- Por medio del sistema control CHIP-IBUTTON podrán verificar la fecha, hora, placa kilometraje
- Mensualmente se generara un informe individual de cada vehículo
- Garantizamos la prestación del servicio en la EDS TEXACO NUEVA AUTOPISTA ubicada en la Diagonal 23 #18e-120 B/Las acacias
- Contamos con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa y el kilometraje de cada vehículo antes del abastecimiento, con el fin de registrarlos en el medio de control que se establezca.
- Prestamos el servicio de combustible 24/7 cumpliendo con toda la normatividad exigente por los entes
- Garantizamos la entrega de aceite ,urea para la flota vehicular perteneciente a la Red
- Los servicios montallantas, lavadero , están tercer izados

ALBERTO GALLO ARISTIZABAL
Representante Legal
C.C. No. 14.881.054 de Buga

TEXACO

Santiago de Cali, septiembre 2026

Señores
RED DE SALUD DEL CENTRO ESE
Ciudad.-

OFERTA DE PRODUCTOS

PRODUCTO		PR. VENTA
GASOLINA CORRIENTE	Galón	16.580
ACPM	Galón	11.770
UREA AUTOMOTRIZ	Galón	27.000
ACEITE HAVOLLINE 4 T	Unidad	36.000
ACEITE 20W50 ¼ sellado	Unidad	42.000
MONTALLANTAS		
PARCHE 6 RADIAL FRIO	Unidad	28,000
TACOS MECHA	Unidad	18,000
VALVULA	Unidad	20,000
ROTACION, MONTAJE,	Unidad	15,000
REPARACION VULCANIZADO	Unidad	80,000
REPARACION RIN (Depende el daño)	Unidad	de 30.000-120.000

COM.1.LAVADO, BRILLADA,DESMANCHADA con maquina	380.000
COM.2: LAVADO,BRILLADA,DESMANCHADA a mano	280.000
COM.3: LAVADO,BRILLADA,ASPIRADA,RAQUETEADA	205.000
COM .4: LAVADO, BRILLADA, ASPIRADA,SENCILLA	175.000
LAVADO MOTOR	90.000
BRILLADA	90.000
ASPIRADA	90.000
GRAFITADA	90.000
RASQUETEADO	90.000

1. Esta propuesta estar vigente para tres meses, teniendo encueta que los precios del combustible sin previo aviso pueden variar según orden gubernamental
2. se acepta el valor del contrato por valor de $110.000.000(ciento diez millones de pesos m/c)
3. Garantizamos el suministro de combustible en la estación de servicio:

TEXACO NUEVA AUTOPISTA: Autopista Sur-Oriental N° 18E-120
TEXACO PILAS: Calle 13 53 44
TEXACO AMERICAS Av. 3 23BN-60

Atentamente,

Nidia Esperanza Ariza Quitian

NIDIA ESPERANZA ARIZA QUITIAN
Ejecutiva de Cuenta
SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS
Autopista Sur Oriental N° 18E-120 Cali - Valle
CEL. 3172592358
comercialtexaco@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 14.881.054

GALLO ARISTIZABAL
APELLIDOS

ALBERTO
NOMBRES

PARA USO EXCLUSIVO
Se prohíbe su uso para otra actividad

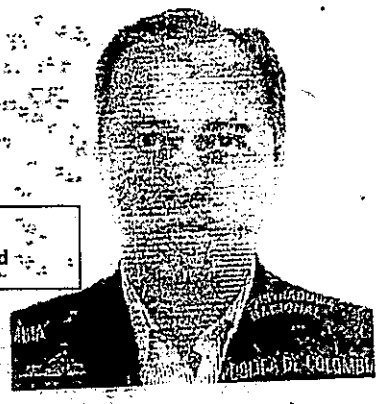

FIRMA



12-AGO-1960
FECHA DE NACIMIENTO

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-NOV-1978 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

PARA USO EXCLUSIVO
Se prohíbe su uso para otra actividad

A-3102200-66145534-M-0014881054-20070313 0164307072A 02 189313876

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 03:20:48 pm

Recibo No. 9399181, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XE86E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE CALI. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO (602) 8861300 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCC.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO S.A.S.
Nit.:	805013891-2
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	512012-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	04 de junio de 1999
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	30 de marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	AV 3 # 23 B NORTE - 60
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	asistentegerencia@superautocentro.co
Teléfono comercial 1:	3108440386
Teléfono comercial 2:	3108440386
Teléfono comercial 3:	3108440386
Dirección para notificación judicial:	AV 3 # 23 B NORTE - 60
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	asistentegerencia@superautocentro.co
Teléfono para notificación 1:	3108440386
Teléfono para notificación 2:	3108440386
Teléfono para notificación 3:	3108440386

La persona jurídica SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 9399181, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XE86E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0906 del 28 de mayo de 1999 Notaria Cuarta de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 1999 con el No. 3881 del Libro IX ,se constituyó sociedad Comercial denominada SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 024 del 23 de septiembre de 2010 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2010 con el No. 12101 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal: la compra, venta, importack5n y comercialización de combustibles líquidos derivados del petróleo, gas natural vehicular (GNV) lubricantes, repuestos y accesorios para vehículos; "además a desarrollar dentro de la distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo es atraves de una estación de servicio automotriz"; servicios de reparación y mantenimiento para vehículos; importación, comercialización compra y venta de vehículos y todo lo relacionado con vehículos; importación, comercialización, compra y venta de todo lo relacionado con computadores, hardware, software y todo lo relacionado con comunicaciones; compra y venta de propiedad raíz, se entiende que la anterior enunciación no tiene carácter limitativo sino meramente ejemplificativo, pues la compañía se podrá dedicar al ejercicio de cualquier otra actividad civil o comercial licita, relacionada o no con sus fines y propósitos principales.

Parágrafo: En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá llevar a cabo las siguientes actividades: 1.) Inversión de otras sociedades por acciones o cuotas, en títulos de deuda pública, bonos y toda clase de títulos negociados en mercados públicos o privados de valores, en el territorio nacional o en el extranjero, en bienes muebles e inmuebles, y, general, todo lo tendiente a la precautelación e inversión de su propio patrimonio. 2) Adquirir todos los activos fijos de carácter mueble o inmueble que sean necesarios para el desarrollo de los negocios sociales; gravar o limitar el dominio de sus activos fijos, sean muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable su disposición. 3) Concurrir a la constitución de otras empresas o sociedades, con o sin el carácter de filiales, o vincularse a empresas o sociedades ya existentes, mediante aportes en dinero, en

Recibo No. 9399181, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XE86E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

bienes, o en servicios, incorporarlas o incorporarse a ellas. 4.) Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios. 5.) Participar en licitaciones, convocatorias o concursos que abran entidades públicas o privadas, pudiendo celebrar los contratos que resulten como consecuencia de ello. Así mismo podrá realizar uniones temporales o alianzas para el cumplimiento de esos fines. 6.) Celebrar contratos de asesoría o asistencia técnica. 7.) Ser intermediaria de seguros generales de empresas nacionales o extranjeras legalmente constituidas en el país, y 8.) En general, llevar a cabo cualquier clase de actos, civiles y comerciales, y celebrar toda clase de contratos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas, de su existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$500,000,000
No. de acciones:	500,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$450,000,000
No. de acciones:	450,000
Valor nominal:	$1,000
	CAPITAL PAGADO
Valor:	$450,000,000
No. de acciones:	450,000
Valor nominal:	$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente y representación legal

La sociedad tendrá un gerente. La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del gerente. A este le corresponde el gobierno y la administración directa de la sociedad, como gestor y ejecutor de los negocios y actividades sociales, con las limitaciones establecidas en los estatutos; y todos los funcionarios o empleados cuyos nombramientos no correspondan a la asamblea general de accionistas estarán subordinados a el. La designación del gerente y subgerente, y la fijación de su remuneración corresponden a la asamblea de accionistas.

Parágrafo 1o. En todo caso, el gerente tendrá el deber de informarse suficientemente sobre los factores relevantes que deban ser tenidos en cuenta para el desempeño de su

responsabilidad y de efectuar una ponderación cuidadosa de los mismos para tomar las decisiones que le corresponden.

Parágrafo 2o. El gerente será elegido para períodos de tres (3) años, y podrá ser reelegido indefinidamente y removido en cualquier momento.

Parágrafo 3o. El gerente de la compañía podrá tener subgerentes que lo reemplazarán en sus faltas absolutas y en sus faltas temporales o accidentales, así como también para los actos en los cuales esté impedido. Los subgerentes requerirán autorización del órgano social competente para los mismos eventos en que dicha autorización la requiera el gerente. Entiéndase por falta absoluta del gerente, su muerte o renuncia y, en tales casos, el subgerente actuará por el resto del periodo en curso, salvo que se produzca antes un nuevo nombramiento en propiedad.

Parágrafo 4o. Para todos los efectos legales, cuando en este documento se haga mención al gerente general, se entenderá que se hace referencia al gerente de la compañía.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente.

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: a) hacer uso de la denominación social; b) ejecutar los decretos de la asamblea general de accionistas; c)... D) constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza; e) ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social con las limitaciones establecidas en los estatutos; f)... G)... H)... I) ejercer todas las facultades que directamente delegue en ellos la asamblea general de accionistas; j) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y que sean compatibles con el cargo.

Parágrafo.- el gerente general queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

La sociedad podrá tener un revisor fiscal de libre nombramiento y remoción de la asamblea general de accionistas, el cual tendrá un suplente personal elegido de la misma forma, que lo reemplazará en las faltas absolutas, temporales o accidentales. Tanto el revisor fiscal como su suplente tendrán las calidades que para desempeñar tal cargo exige la ley. Parágrafo. De acuerdo con la ley 1258 de 2008, la sociedad por acciones simplificada no está obligada a tener revisor fiscal, sin embargo, será obligatorio tenerlo cuando los activos brutos de la compañía, a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, sean o excedan el equivalente de cinco mil salarios mínimos y/o cuyos ingresos brutos durante el año inmediatamente anterior sean o excedan al

Recibo No. 9399181, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XE86E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

equivalente a tres mil salarios mínimos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 024 del 23 de septiembre de 2010, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2010 con el No. 12102 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE GENERAL	ALBERTO GALLO ARISTIZABAL	C.C.14881054
SUBGERENTE	SOLEDAD GALLO ARISTIZABAL	C.C.38854264

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 024 del 23 de septiembre de 2010, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de octubre de 2010 con el No. 12103 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	ANA MILENA PAZ BERRIO	C.C.31907618 T.P.50748-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2065 del 18/09/2000 de Notaria Segunda de Buga	6462 de 20/09/2000 Libro IX
E.P. 1771 del 24/09/2002 de Notaria Cuarta de Cali	15150 de 27/09/2002 Libro IX
E.P. 01173 del 11/05/2004 de Notaria Quince de Cali	5581 de 19/05/2004 Libro IX
E.P. 0392 del 17/02/2005 de Notaria Dieciocho de Cali	2326 de 24/02/2005 Libro IX
ACT 024 del 23/09/2010 de Junta De Socios	12101 de 12/10/2010 Libro IX
ACT 028 del 16/12/2012 de Asamblea General De Accionistas	14087 de 03/12/2013 Libro IX
ACT 033 del 28/04/2015 de Asamblea De Accionistas	9119 de 03/07/2015 Libro IX
ACT 041 del 23/03/2021 de Asamblea De Accionistas	5524 de 26/03/2021 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Recibo No. 9399181, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XE86E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4731
Actividad secundaria Código CIIU: 4732
Otras actividades Código CIIU: 4520

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	ESTACION DE SERVICIO LA NUEVA AUTOPISTA
Matrícula No.:	928007-2
Fecha de matricula:	01 de junio de 2015
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	K 24 18E 65
Municipio:	Cali

Nombre:	TEXACO # 2
Matrícula No.:	953883-2
Fecha de matricula:	10 de mayo de 2016

Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/08/2026 03:20:48 pm

Recibo No. 9399181, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XE86E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: AV 3 # 23 B NORTE - 60
Municipio: Cali

Nombre: ESTACION DE SERVICIO LAS PILAS
Matrícula No.: 954068-2
Fecha de matricula: 12 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: C 13 53 44
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $24,184,147,184

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4731

****

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Recibo No. 9399181, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826XE86E9

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Ana M. Lengua B.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS

SIGLA | NIT No. 805,013,891-2

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL. [ ] DPT [X] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: 0 8 (VER AL RESPALDO)

CLASE: 1 6 (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO: SANTIAGO DE CALI | DIRECCIÓN: AV 3 #23 BN 60

TELÉFONOS: 5524781 EXT. 102 | FAX: 5524781 EXT. 102 | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMBUSTIBLE	2 MONTALLANTAS
3 ALINEACION Y BALANCEC	4 LUBRITECA
5 SERVITECA	6 LAVADERO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
SOCIEDAD DE TELEVISION	X		5181400	Dic.31/2025	$ 9.000.000=
CRUZ ROJA COLOMBIANA		X	5184224	Dic. 31/2025	$145.324.088=
RED DE SALUD DEL CENTRO ESE	x		4851717	Dic.31/2025	$ 80.000.000=

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GALLO | SEGUNDO APELLIDO: ARISTIZABAL | NOMBRES: ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ] | NÚMERO: 14,881,054 | ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ ILIMITADA

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995)

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA: Cali, setiembre de 2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141166694291

(415)7707212489984(8020) 000014116669429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 3 8 9 1	2	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona Jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
AV 3 23 B N 60

42. Correo electrónico asistentegerencia@superautocentro.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 0 0	6 0 2 5 5 2 4 7 8 2	3 1 0 8 4 4 0 3 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 3 1	1 9 9 9 0 5 2 8	4 7 3 2	1 9 9 9 0 5 2 8	4 5 2 0			3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2025-03-10 / 10:00:24AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GALLO ARISTIZABAL ALBERTO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166694291

(415)7707212489984(8020) 000014116669429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 3 8 9 1	2	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 9 0 6	2 4
73. Fecha	1 9 9 9 0 5 2 8	2 0 1 0 0 9 2 3
74. Número de notaría	4	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 9 0 6 0 4	2 0 1 0 1 0 1 2
77. No. Matrícula mercantil	5 1 2 0 1 2 - 3	1 2 1 0 1
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	1 9 9 9 0 5 2 8
81. Hasta	2 0 1 9 0 5 2 8

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166694291

(415)7707212489984(8020) 000014116669429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 3 8 9 1	2	Impuestos de Cali	5

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 0 0 8 9 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de Identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 4 8 8 1 0 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALLO	ARISTIZABAL	ALBERTO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 2 0 9 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 8 8 5 4 2 6 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GALLO	ARISTIZABAL	SOLEDAD	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166694291

(415)7707212489984(8020) 000014116669429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 3 8 9 1	2	Impuestos de Cali	5

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 1 9 0 7 6 1 8		5 0 7 4 8 - T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PAZ	BERRIO	ANA	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 7 0 4 1 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 4 8 8 8 9 9		5 8 5 4 5 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ESTUPIÑAN	ESTUPIÑAN	ANGEL	MARIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 3 0 9 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141166694291

(415)7707212489984(8020) 000014116669429 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 5 0 1 3 8 9 1	2	Impuestos de Cali	5

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LA NUEVA AUTOPISTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: DG 23 18 E 120

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 2 8 0 0 7 2	2 0 1 5 0 6 0 1
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 2 5 5 2 4 7 8 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1

162. Nombre del establecimiento: ESTACION DE SERVICIO LAS PILAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: CL 13 53 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 5 4 0 6 8 2	2 0 1 6 0 5 1 2
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 8 4 4 0 3 8 6	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de combustible para automotores 4 7 3 1

162. Nombre del establecimiento: TEXACO # 2

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

165. Dirección: AV 3 23 B 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
9 5 3 8 8 3 2	2 0 1 6 0 5 1 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 0 8 4 4 0 3 8 6	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 10:58:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8050138912
Código de Verificación	8050138912260902105852

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de septiembre de 2026, a las 10:58:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	14881054
Código de Verificación	14881054260902105818

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302242270

PIB
11:16:21

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO S.A.S. identificado(a) con NIT número 8050138912:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 302242218

PIB
11:15:50

Bogotá DC, 02 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ALBERTO GALLO ARISTIZABAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 14881054:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:01:36 AM horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **14881054**

Apellidos y Nombres: **GALLO ARISTIZABAL ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/09/2026 11:00:24 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **14881054** y Nombre: **ALBERTO GALLO ARISTIZABAL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **146865879** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/09/2026 01:49:52 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº: **8050138912**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **147914043** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 11:03:14 horas del 02/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No.**14881054,** Apellidos y Nombres **GALLO ARISTIZABAL ALBERTO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RED DE SALUD DEL CENTRO ESE,** con NIT **805027261-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 14881054 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/09/2026 11:11 AM

Código Verificación: **ALM7RG8UK2**

Válida hasta: **01/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

(En cumplimiento del Artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, literales d) y e))

En desarrollo y cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, que ordena a las entidades implementar programas de transparencia y ética pública, incluyendo canales de denuncia y estrategias de transparencia y fortalecimiento de la cultura de la integridad, el proponente suscribe el presente pacto de transparencia, que hace parte integral de los documentos del proceso, y mediante el cual se compromete a:

1. Cumplir estrictamente la ley aplicable.
2. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los procesos de contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
3. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el proceso de contratación.
4. Aceptar que durante la evaluación de las propuestas del proceso de contratación primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
5. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del proceso de contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el proceso de contratación y, en caso de resultar adjudicatario, ejecutar todas las obligaciones contenidas en el contrato, así como asumir los riesgos asociados a este.
6. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
7. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al proceso de contratación, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
8. Enviar por escrito a la entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el proceso de contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se efectúe dentro de las audiencias públicas.
9. Actuar con lealtad hacia los demás proponentes y con la entidad y abstenerme de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el proceso de contratación.
10. Abstenerme de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás proponentes y sus propuestas sin contar con la evidencia, material probatorio o indicios sólidos que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a la inmediata disposición de la entidad o de las autoridades competentes para corroborar tales afirmaciones.
11. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las propuestas argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de contratación.
12. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea otorgada, y acatar las decisiones de la entidad. En caso de desacuerdo, interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la ley aplicable.

13. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador vinculado a la entidad, ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de esta, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la ley.
14. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el proceso de contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
15. No contratar, ni ofrecer dádivas, regalos o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la entidad tome respecto de procesos de contratación, bien sea en su adjudicación, supervisión, ejecución o terminación.
16. Manifestar las inquietudes relacionadas con el proceso de contratación por los canales definidos en los documentos del proceso.
17. No contratar ni ofrecer dádivas, regalos, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza a servidores de la entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada relacionada con el proceso de contratación.
18. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social efectuada por proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de contratación, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.
19. Informar en el caso de que sus socios, representantes legales, matrices o cualquier otro sujeto a ellos vinculados, se encuentren comprometidos en actividades delictivas, en actos de corrupción, o sujetos a investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas por dichos actos de corrupción, lo cual incluye delitos como el soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, cohecho, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia.

Firma

SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS
NIT. 805.013.891-2
ALBERTO GALLO ARISTIZABAL
Representante Legal
C.C. No. 14.881.054
Diagonal 23 N°18E-120

Salud Centro	**AUTORIZACIÓN PARA ELTRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES - CONTRATISTAS**	Código:GJC-F-016 Fecha de entrada en vigencia: 23/09/2025 Versión 01	ACREDITACIÓN EN SALUD Código 53

La Red de Salud del Centro E.S.E. en el desarrollo de sus procesos de contratación debe recolectar y tratar información personal de aquellos para gestionar efectivamente los vínculos contractuales que contraigan, cumpliendo de esta manera con las obligaciones legales y extralegales derivadas del contrato. Para esto, se requerirá:

Datos de identificación	Datos generales de identificación propios
Datos de ubicación	Datos de ubicación relacionados con actividad comercial, profesional o privada. (domicilio, teléfono, correo electrónico)
Datos de contenido socioeconómico	Datos socioeconómicos, tributarios, financieros, crediticios y/o de carácter económico.
	Datos relacionados con la actividad económica, historia y experiencia laboral
	Datos relacionados con el nivel educativo, capacitación y/o historial académico
	Datos generales relacionados con afiliación y aportes al Sistema Integral de Seguridad Social
Datos varios	Datos de antecedentes judiciales y/o disciplinarios de las personas

Con la suscripción del contrato, el Contratista acepta y comprende que los datos personales suministrados deben ser tratados por la institución para realizar la gestión contractual. El Contratista podrá ejercer los derechos consagrados en la Ley 1581 del 2012, por lo tanto, su información será tratada en cumplimiento de esta.

¿Autoriza el tratamiento de los datos personales que la Red de Salud del Centro ESE por ley deba conocer para la correcta vinculación como contratista? SI [X] NO [ ]

En constancia de lo anterior firmo este documento a los días [_2_ del mes de [___09_ de _2026

Firma

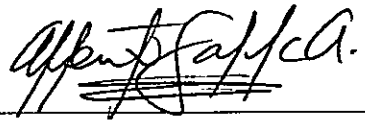

Nombre Contratista ALBERTO GALLO ARISTIZABAL

Documento de identidad N° 14 881 054

TEXACO

Santiago de Cali, septiembre 2026

Señores

RED DE SALUD DEL CENTRO ESE

Cali, Valle del Cauca

CERTIFICACION INHABLIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito, obrando en nombre propio y como Gerente de Superautocentro Mobil El Lido S.A.S Nit. 805.013.891-2, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con cedula de ciudadanía No.14.881.054 expedida en Buga, declaro de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993, 18 de la ley 1150 de 2007, leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011, expreso bajo la gravedad de juramento, que no me hallo incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades.

SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS
NIT. 805.013.891-2
ALBERTO GALLO ARISTIZABAL
Representante Legal
C.C. No. 14.881.054
Diagonal 23 N°18E-120
TEL: 5524781

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-08-18 15:11

Razón social
SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS - SUPERAUTOCENTRO

NIT		DV	
	805013891		2

Lugar de ubicación

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI

Clase de entidad

Otra

Si es otra, cual?	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Actúa en carácter de Representante Legal	Sí	X	No	

Servicios de la entidad:

compra, venta, comercialización distribución minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo es a través de una estación de servicio automotriz" lubricantes y mantenimiento para vehículos

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ALBERTO		GALLO	ARISTIZABAL

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	14881054

Lugar de nacimiento del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	GUADALAJARA DE BUGA

Lugar de domicilio del representante legal

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	RED SALUD DEL CENTRO DEL MUNICIPIO DE CALI

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	VALLE DEL CAUCA	Municipio	CALI

Dirección	["CARRERA 12E No 50-18"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$3.078.184.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	$48.292.000,00
TOTAL	$3.126.476.000,00

Las cuentas bancarias de SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$25.264.998,00

Los bienes patrimoniales de SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MOTOCICLETA,MUEBLES Y ENSERES,COMPUTAD	COLOMBIA	VALLE DEL CAUCA	CALI	$90.660.220,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
OBLIGACIONES FINACIERAS,PROOVEDORES,CUENTAS POR PAGAR ,IMPUESTOS POR PAGAR	$1.295.011.887,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

TEXACO

CERTIFICADO DE REVISOR FISCAL

El suscrito Revisor Fiscal de La Empresa SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS conNit. 805.013.891-2.

CERTIFICA

1. Que la Empresa está obligada a tener Revisor Fiscal de acuerdo con la Ley 43 en su artículo 13 parágrafo 2.

2. Que con base en lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002 párrafo 4.

3. Que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a la seguridad social parafiscales los últimos seis (6) meses

Certifico que la Empresa se encuentra al día con los pagos a los sistemas de salud, riesgos laborales, caja de compensación familiar, pensiones, cesantías y que la causación y los pagos de estas obligaciones están procesados en los libros de Contabilidad.

Por último certifico que la Empresa renovó su Matricula Mercantil en Santiago de Cali el día 31 de Marzo de 2026.

Se expide el presente certificado en Santiago de Cali, en el mes de SEPTIEMBRE del año 2026.

ANA MILENA PAZ
C.C. No. 31.907.618 de Cali
Tarjeta Profesional No. 50748-T
Revisora Fisca

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 805013891	2	SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	MOBIL LIDO	Diagonal 23 nro 18 E 120	CALI-VALLE	5524781	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	594542774	9510131492	E	2026/08/25	2026/08/25	BANCO DAVIVIENDA	0	$15,857,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No	Identificación		Nombre	in g	re t	td e	ta e	td p	ta p	vs p	co r	vs t	sl n	ige	lm a	va c	av p	vc t	irl p	vl p		Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: MOBIL LIDO (31 Afiliados)																								$66,282,784	$9,004,000			$66,513,272	$7,657,200			$65,454,757	$2,560,300			$66,513,272		$1,626,100					$15,857,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (11 Afiliados)																								$4,518,572	$723,700			$4,576,936	$178,200			$4,518,466	$81,500			$4,576,936		$0		$0	$0		$983,400
Ciudad: CALI Depto: VALLE (11 Afiliados)																								$4,518,572	$723,700			$4,576,936	$178,200			$4,518,466	$81,500			$4,576,936		$0		$0	$0		$983,400
1	CC	31998188	ARIAS ILDA													L						25-14	1	$69,307	$11,100	EPS002	1	$69,307	$2,800	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-25	1	$69,307	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$16,300
2	CC	94542468	CEBALLOS GERZON													X						23030	16	$1,018,963	$163,100	EPS010	16	$1,018,963	$40,800	CCF57	16	$934,531	$37,400	14-25	16	$1,018,963	0.000%	$0	16	$0	$0	SI	$241,300
3	CC	66986608	GRACIA LUZ													L						25-14	1	$97,501	$15,700	EPS005	1	$97,501	$4,000	CCF57	1	$97,500	$3,900	14-25	1	$97,501	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$23,600
4	CC	31993671	HURTADO AMPARO													L							0	$0	$0	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-25	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$4,800
5	CC	1144138250	MONCAYO MARISOL												X							23030	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$0	14-25	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,400
6	CC	1144138250	MONCAYO MARISOL												X							23030	3	$175,091	$28,100	EPS010	3	$175,091	$7,100	CCF57	3	$175,091	$0	14-25	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$35,200
7	CC	1144138250	MONCAYO MARISOL												X							23030	2	$116,727	$18,700	EPS010	2	$116,727	$4,700	CCF57	2	$116,727	$0	14-25	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	SI	$23,400
8	CC	1144138250	MONCAYO MARISOL												X							23030	3	$175,091	$28,100	EPS010	3	$175,091	$7,100	CCF57	3	$175,091	$0	14-25	3	$175,091	0.000%	$0	3	$0	$0	SI	$35,200
9	CC	1005867149	ORTIZ DIANA													X						23030	11	$641,999	$102,800	EPS005	11	$641,999	$25,700	CCF57	11	$703,023	$28,200	14-25	11	$641,999	0.000%	$0	11	$0	$0	SI	$156,700
10	CC	29113103	OSORIO LORENA												X							23030	1	$58,364	$9,400	EPS005	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,363	$0	14-25	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,800
11	CC	29113103	OSORIO LORENA												X							23030	29	$1,708,459	$273,400	EPS005	29	$1,708,459	$68,400	CCF57	29	$1,708,459	$0	14-25	29	$1,708,459	0.000%	$0	29	$0	$0	SI	$341,800
12	CC	1130636092	ROJAS MARIA													L						23030	1	$72,183	$11,600	EPS018	1	$72,183	$2,900	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-25	1	$72,183	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$16,900
13	CC	1144170944	SOLANO JOLLY												X							23030	1	$70,567	$11,300	ESSC18	1	$70,567	$0	CCF57	1	$70,567	$0	14-25	1	$70,567	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,300
14	CC	1144170944	SOLANO JOLLY												X							23030	1	$70,567	$11,300	ESSC18	1	$70,567	$0	CCF57	1	$70,567	$0	14-25	1	$70,567	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$11,300
15	CC	1018434944	VELASCO DIANA													L						23020	1	$58,364	$9,400	EPS010	1	$58,364	$2,400	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-25	1	$58,364	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$14,200
16	CC	48575678	VIDAL MARLIDA													L						25-14	1	$68,662	$11,000	EPS005	1	$68,662	$2,800	CCF57	1	$58,364	$2,400	14-25	1	$68,662	0.000%	$0	1	$0	$0	SI	$16,200

Descargar | Imprimir

aportes en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$9,004,000	$0	$0	$9,004,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	8	$2,904,400	$0	$0	$2,904,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	10	$3,121,200	$0	$0	$3,121,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	8	$2,698,200	$0	$0	$2,698,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$1,636,100	$0	$0	$1,636,100
COLMENA	14-25	800,226,175	3	31	$1,636,100	$0	$0	$1,636,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$2,560,500	$0	$0	$2,560,500
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	31	$2,560,500	$0	$0	$2,560,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				31	$2,657,200	$0	$0	$2,657,200
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	$85,700	$0	$0	$85,700
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$156,300	$0	$0	$156,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	1	$77,600	$0	$0	$77,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	11	$946,100	$0	$0	$946,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$338,500	$0	$0	$338,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	2	$170,600	$0	$0	$170,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$162,000	$0	$0	$162,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$720,400	$0	$0	$720,400
TOTAL				31	$15,857,800	$0	$0	$15,857,800

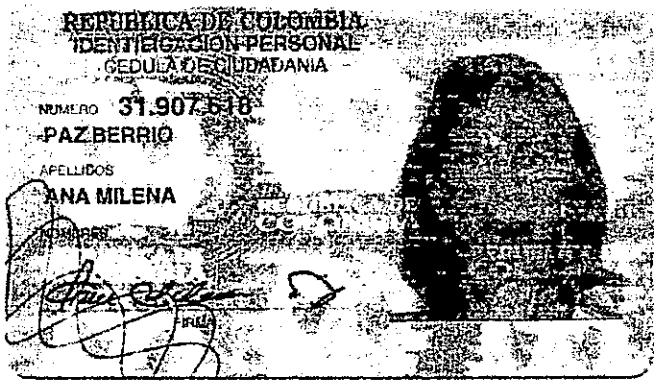

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 31.907.516

PAZ BERRIO

APELLIDOS

ANA MILENA

NOMBRES

FIRMA

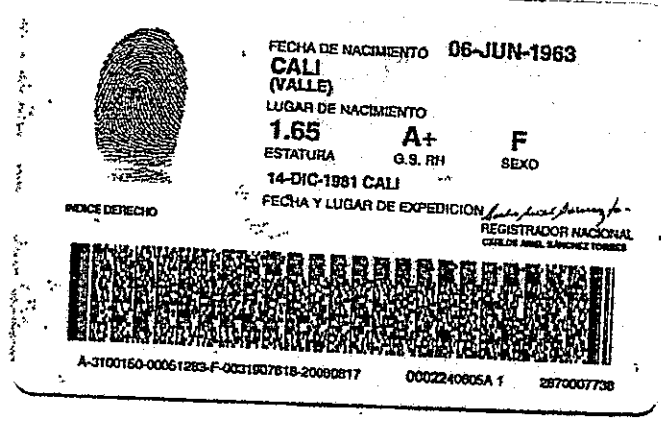

FECHA DE NACIMIENTO 06-JUN-1963
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

14-DIC-1981 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-3100150-00061263-F-0031907618-20060817 0002240605A 1 2870007738

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



50748-T

ANA MILENA
PAZ BERRIO
C.C. 31907618
RESOLUCION INSCRIPCION 138 FECHA 12/12/96
UNIVERSIDAD LIBRE

Presidente

00057820

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

006250

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANA MILENA PAZ BERRIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31907618 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 50748-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Nombre o razón social y NIT del solicitante:			SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO S.A.S. NIT: 805.013.891-2	
Nombre o razón social y NIT del contratista:			SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO S.A.S. NIT: 805.013.891-2	
Nombre, NIT, dirección y teléfono de la entidad que expide la certificación:			DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL NIT: 805.003.838-9; Carrera 10 No. 12-15; TEL.: 898 68 68 Ext. 1508	
Número del contrato: 009 de 2018			Fecha de suscripción: Marzo 08 de 2018	
Valor inicial del contrato: $73'105.695.oo M/CTE.			Valor final del contrato: $73'105.695.oo M/CTE.	
Fecha de inicio: Marzo 12 de 2018			Fecha de terminación: Diciembre 11 de 2018	
Plazo de ejecución: Nueve (09) Meses, contados a partir del doce (12) de marzo al once (11) de diciembre de dos mil dieciocho (2018).			Fecha de garantía: Marzo 09 de 2018	
Objeto del contrato: Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Cali –Valle del Cauca, el suministro de combustible para los vehículos pertenecientes al parque automotor de la ciudad de Cali y Buga, así como también para las plantas de emergencia que se encuentran ubicadas en los Palacios de Justicia del Valle del Cauca.				
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Valor adicional		Plazo adicional	
Adicional No. 1				
Adicional No. 2				
Adicional No. 3				
Adicional No. 4				
Adicional No. 5				
CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento			X	
Seriedad			X	
Perfil de los ingenieros y/o técnicos			N/A	
Tiempo de atención a las solicitudes			X	
Calidad de los bienes y/o servicios suministrados			X	
Calidad del soporte y mantenimiento			N/A	
Observaciones:				

Nombre y cargo de quien elabora la certificación: Helda María Ayala Moreno - Técnico Administrativo.

Nombre y cargo del supervisor del contrato: María del Socorro Marín Cataño, Coordinadora Área Administrativa.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2021.

LILIANA MARÍA URREGO CRUZ
Directora Ejecutiva Seccional (E)



Cruz Roja Colombiana
Seccional Valle del Cauca

CERTIFICACION DE CALIDAD, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO

Razón social y NIT del solicitante	SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS NIT:805.013.891-2
Razón social y NIT , dirección, teléfono del cliente	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL VALLE DEL CAUCA NIT: 890.306.215-0, CR 38BIS 5 91 , 5184224
Valor inicial año 2025	$145.324.088.oo M/CTE Combustible $ 5.674.000.oo M/CTE Servicios
Fecha de inicio : Enero 01 de 2025	Fecha de terminación :31 Diciembre de 2025
Plazo de consumos doce (12) Meses, contados a partir del uno (1) de Enero al 31 de diciembre del 2025	
Objeto del contrato: Contratar a nombre de la Cruz Roja Colombia Seccional Valle Del Cauca, el suministro de combustible ,Monta llantas y Lavado para el parque automotor de la ciudad de Cali	

CALIFICACION	MALA	REGULAR	BUENA	EXCELENTE
Cumplimiento				X
Seriedad				X
Tiempo de atención				X
Calidad de los bienes				X

Nombre y Cargo de quien elabora la certificación: Director de Logística y servicios Generales FRANK CAICEDO RADA

Nombre y Cargo del supervisor del contrato: Coordinador de Movilidad y Transporte ANDRES EDUARDO CORTEZ CASTIBLANCO

La presente certificación se expide en la ciudad de Cali, a los (16) días del mes de Febrero de 2026

FRANK CAICEDO RADA
Director de Logística
Y Servicios Generales

Colmena Seguros

CER-183.695

Certifica que la empresa SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS identificada con NIT 805013891 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 03/12/2025 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 03/12/2025

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

Colmena Seguros S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Certificado
Bancario

Jueves, 3 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO S A S identificado(a) con NIT 805013891, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	81002618853	1999/06/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Salud Centro	RED SALUD CENTRO FORMULARIO DE VINCULACION DEL (CLIENTE) PERSONAS JURIDICAS	GFI - F - 22

1 Razon Social: SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO SAS

2 Nit: 805.013.891-2

3 Dirección domicilio: AV 3 23BN-60 Departamento: valle del cauca Municipio: CALI

4 Teléfono(s): 3108440386 N° de Fax:

5 Tipo de empresa: Pública: Privada: X Mixta:

6 Nombre representante Legal: ALBERTO GALLO ARISTIZABAL

7 Cedula de ciudadanía: 14.881.054 Dirección: AV 3 23BN-60 Telefono: 3108440386

8 Actividad Económica: 4731

9 Por su cargo o actividad maneja recursos públicos? SI [ ] NO [X]

10 Por su cargo o actividad ejerce un cargo de poder público? SI [ ] NO [X]

11 Maneja productos financieros en el exterior? SI [ ] NO X

12 Si la respuesta anterior fue afirmativa, por favor diligenciar los siguientes campos:

Tipo de producto	Entidad	País	Ciudad	Moneda

13

DECLARO QUE MIS INGRESOS Y BIENES PROVIENEN DEL DESARROLLO DE MI ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL - CLIENTE

HUELLA

FECHA DILIGENCIAMIENTO AAAA/MM/DD

D. ESPACIO PARA USO DE RED SALUD

OBSERVACIONES:

FECHA REALIZACION ENTREVISTA AAAA/MM/DD

NOMBRE FUNCIONARIO QUE REALIZO LA ENTREVISTA

FIRMA FUNCIONARIO QUE REALIZO LA ENTREVISTA

FECHA VERIFICACION INFORMACION AAAA/MM/DD

DOCUMENTOS ANEXOS	PN	PJ
Fotocopia del documento de identificación	X	
Fotocopia del Número de Identificación Tributaria NIT		X
Fotocopia del documento de identificación del Representante legal		X

Certificado de inspección

El Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC, identificado con el NIT 860.012.336-1, otorga el presente certificado a:

ESTACIÓN DE SERVICIO LA NUEVA AUTOPISTA

carrera 24 No. 18E – 65
Santiago De Cali , Valle Del Cauca (Colombia)

CODIGO SICOM: 633512
Tipo EDS: Pública.
Número de Islas: 2.
Número de Equipos de Medida: 2.
Número de Mangueras: 8.
Capacidad de Almacenamiento: 14.751 Galones.
Tanques Subterráneos: 2.
Tanque 1: 9.228 Galones - Corriente.
Tanque 2: 5.523 Galones Compartidos (2A: 2.757 Galones - Diesel / 2B: 2.766 Galones - Extra).

RAZÓN SOCIAL:
SUPERAUTOCENTRO MOBIL EL LIDO S.A.S.
NIT 805013891-2

Reconociendo que cumple con los requisitos aplicables a Estaciones de servicio Automotriz:

Resolución 40405 de 2020 y Resolución 40198 de 2021
del Ministerio de Minas y Energía
Numerales 4, 5, y 6*

Esta declaración de conformidad es emitida con base en los resultados de la inspección registrados en el Informe de inspección No. 71364

No. Certificado: EDSA-3228-1

Fecha(s) de inspección: 2024-12-13 /2025-02-22 **Fecha(s) de emisión del certificado:** 2025-03-03

* Nota 1: En caso de superar los 150.000 litros en la capacidad total de almacenamiento para tanques superficiales, se evaluaron los requisitos aplicables en el numeral 11, de acuerdo con lo definido en el numeral 5.3.2 a.

Nota: 2 Las inspecciones deben realizarse en los periodos o frecuencias establecidas por el Ministerio de Minas y Energía en la Resolución 40198 de 2021 o la que la derogue o modifique.

ICONTEC es un organismo de Certificación acreditado por
ICONTEC is a certification body accredited by

icontec

ONAC ACREDITADO

Juan Sebastian Salazar Arias
Director Técnico de ICONTEC
Technical Director ICONTEC

Este certificado es propiedad de ICONTEC ubicado en la Calle 26 N° 69 - 76
Edificio Elemento, torre 4, pisos 9 y 10, Bogotá D.C., Colombia